



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

### RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 016-2016-CF-FIIS

Callao, 15 de Febrero 2016

Visto el Expediente N° 01033298 del 28 de Diciembre del 2015, presentado por don **LUYO RAVELLO JUAN CARLOS**, solicitando el otorgamiento del **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS**.

#### CONSIDERANDO:

Que, la Comisión de Grados y Títulos de la FIIS, emitió el **Dictamen N° 001-2016-IS-CGT-FIIS**, en el que determina que el egresado don **LUYO RAVELLO JUAN CARLOS**, cumple con los requisitos para optar el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas, declarándolo apto para la obtención del mencionado Grado Académico;

Que, el recurrente ha cumplido con los requisitos para la obtención del Grado Académico de Bachiller en forma automática, de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos vigente (Resoluciones. N° 082-2011-CU y N° 221-2012-CU),

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de la FIIS, del 27 de Enero del 2015, se aprobó el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas del egresado en mención.

El Consejo de Facultad, en conformidad con las atribuciones que le confiere el Art. 180° del Estatuto de la UNAC,

#### RESUELVE:

1. **APROBAR** el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS** a don **LUYO RAVELLO JUAN CARLOS**.
2. Elevar la presente Resolución al Señor Rector, para los fines pertinentes.
3. Transcribir la presente Resolución a la EPIS, ORAA, y al interesado para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS  
-----  
**Mg. VICTOR ROCHA FERNÁNDEZ**  
DECANO